

Mar del Plata, 9 de septiembre de 2026

Al Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Luis Emiliano Recalt

S-----/-----D

VISTO:

El incremento de los casos de sífilis registrado en los últimos años a nivel nacional y regional, y las referencias existentes respecto de un aumento de esta infección de transmisión sexual en el Partido de General Pueyrredon y;

CONSIDERANDO:

Que la sífilis es una infección de transmisión sexual prevenible y curable que, a pesar de contar con métodos eficaces para su diagnóstico y tratamiento, continúa representando un importante problema de salud pública.

Que en los últimos años se ha registrado un incremento sostenido de los casos de sífilis en nuestro país, situación que requiere fortalecer las estrategias de prevención, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y seguimiento de las personas afectadas.

Que durante el año 2025 se notificaron en la Argentina 46.799 casos de sífilis, alcanzando una tasa de incidencia de 117,2 casos cada 100.000 habitantes, de acuerdo con los datos incorporados al presente proyecto.

Que el incremento de los casos afecta especialmente a la población joven y en edad reproductiva, constituyendo un aspecto de particular importancia para las políticas de prevención y promoción de la salud.

Que, según los datos consignados en el material de referencia, el grupo comprendido entre los 15 y los 39 años concentra el 76 % de los casos registrados, mientras que la mayor tasa de incidencia se presenta entre los 20 y 24 años.

Que el diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado permiten evitar complicaciones y contribuyen a interrumpir las cadenas de transmisión de la infección.

Que, entre los factores que pueden favorecer la transmisión, se han señalado las dificultades relacionadas con la información y la prevención, el menor uso de métodos de barrera y las demoras o barreras para acceder oportunamente a la consulta, el diagnóstico y el tratamiento.

Que en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el Análisis de Situación de Salud (ASIS), elaborado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata con la participación de instituciones académicas, científicas, sanitarias y actores comunitarios, constituye una herramienta para conocer las principales problemáticas sanitarias del territorio.

Que dicho análisis, basado en información disponible hasta el año 2023, advierte sobre un incremento de enfermedades transmisibles, entre ellas la sífilis, configurando un desafío para el sistema sanitario local.

Qué, asimismo, de acuerdo con la información incorporada al presente proyecto, en el Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) se habría registrado un incremento interanual del **42 %** en las detecciones de sífilis primaria.

Que estos datos ponen de manifiesto la importancia de contar con información actualizada que permita conocer la evolución de la infección en el

Partido de General Pueyrredon y evaluar las estrategias implementadas para su abordaje.

Que los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) constituyen un ámbito fundamental para acercar a la comunidad las herramientas de prevención, testeo, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las infecciones de transmisión sexual.

Que resulta necesario conocer si los efectores municipales cuentan con los insumos necesarios para realizar las pruebas de detección de sífilis y si disponen de medicación suficiente para garantizar el tratamiento de las personas diagnosticadas.

Que las acciones de información, prevención y concientización constituyen herramientas fundamentales para promover el cuidado de la salud, favorecer la consulta temprana y facilitar el acceso al diagnóstico y tratamiento.

Que contar con información oficial, actualizada y desagregada permitirá conocer con mayor precisión la situación de la sífilis en el Partido de General Pueyrredon y contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas de prevención y atención de las infecciones de transmisión sexual.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud y las áreas que correspondan, que realice un relevamiento e informe sobre la situación actual de la sífilis en nuestra ciudad, indicando:

- a) Cantidad de casos de sífilis registrados durante los años 2024, 2025 y 2026 en el sistema municipal de salud.

- b) Cantidad de personas testeadas para sífilis durante los años 2024, 2025 y 2026.
- c) Cuáles son los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) que actualmente realizan pruebas para la detección de sífilis.
- d) Si se registran faltantes en los Centros de Atención Primaria de Salud de medicación para garantizar el tratamiento de las personas diagnosticadas con sífilis. En caso de registrarse faltantes o dificultades en su provisión, detalle de los mismos.

ARTÍCULO 2°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo realice nuevamente campaña de concientización respecto de enfermedades de transmisión sexual, prevención, información sobre tests y tratamientos existentes.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, etc.

AUTORÍA:

ADHERENTES:

Fuentes Consultadas:

<https://mi8.com.ar/drastico-aumento-en-la-deteccion-de-sifilis-primaria-en-mar-del-plata-crecio-un-42-en-el-higa-este-ano/>

<https://www.mardelplata.gob.ar/Noticias/el-municipio-llevar%C3%A1-cabo-una-semana-de-concientizaci%C3%B3n-por-el-d%C3%ADa-nacional-de-la-prueba-de>

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/syphilis>

<https://www.paho.org/es/noticias/22-5-2024-casos-sifilis-aumentan-americanas>

<https://sangerinstitute.blog/2025/02/17/syphilis-surprises-with-a-worldwide-comeback/>

https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802023001000966